

<https://info.nodo50.org/Silencio-del-Ayuntamiento-de.html>



Silencio del Ayuntamiento de Barcelona ante el suicidio de Patricia Heras

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Domingo 15 de mayo de 2011

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

El suicidio a finales de abril de Patricia Heras, una de las condenadas por el conocido como caso 4-F”, reabre las críticas a este montaje político-judicial, que llevó a ser condenadas a nueve personas.

Rabia e indignación en Barcelona la noche del 26 de abril. En ese momento se conocía la irreversible noticia de que Patricia Heras, una de las cuatro personas que cumplía pena privativa de libertad por el denominado “caso 4-F”, se había suicidado. Un caso que remite a lo sucedido en un casa okupada la madrugada del 4 de febrero de 2006, en la calle Sant Pere més Baix de Barcelona.

Patricia Heras fue juzgada en 2008 y condenada a tres años de prisión, a pesar de los múltiples recursos interpuestos –incluida una petición de indulto– ingresó en la cárcel en octubre de 2010. Desde enero estaba en régimen de tercer grado abierto, con la obligación de pernoctar en la cárcel de mujeres de Wad- Ras de Barcelona. La tarde del 26 de abril, Heras se arrojó desde la ventana de su domicilio. En los días previos había manifestado a su entorno que no se veía con fuerzas de volver a diario a la cárcel.

Desde entonces hasta ahora, no ha habido ni una sola declaración institucional sobre la muerte de Patricia Heras. Ni el alcalde Jordi Hereu ni la concejala de Seguridad Assumpta Escarp ni el servicio de prensa –que ha declinado cualquier valoración– han realizado manifestación alguna, a pesar de que fue el Ayuntamiento –gobernado por la coalición entre el Partido Socialista de Catalunya e Iniciativa per Catalunya-Les Verds– quien ejerció la acusación particular en un sumario judicial del que se han denunciado reiteradas irregularidades.

Caso 4-F: historia de un tiesto

El 4 de febrero de 2006 resultó gravemente herido un agente de la policía local, que quedó tetrapléjico por el traumatismo craneoencefálico producido por el impacto de un objeto. Con el tiempo, la salud del agente ha mejorado paulatinamente: durante la última visita del papa Benedicto XVI, el policía local –Juan José Salas, conocido por sus compañeros como ‘Johnny’– recibió la bendición del pontífice en la basílica de la Sagrada Familia.

Desde los hechos hasta el juicio, la versión oficial ha cambiado ostensiblemente. El entonces alcalde de Barcelona Joan Clos comunicó a la mañana siguiente que el agente había recibido el impacto de un tiesto desde uno de los balcones de la casa.

Clos reiteró esa versión en la vigilia del juicio, en el año 2008, y ello reviste especial gravedad: todos los detenidos y procesados estaban en la calle en el momento de los hechos y no en el interior de la casa, donde se celebraba una fiesta.

Las irregularidades aumentaron hasta la sentencia definitiva: ausencia de pruebas, primacía de una versión policial no demostrada, menosprecio de los peritos y forenses que testificaron respecto del origen de las graves lesiones e, incluso, la denuncia de Amnistía Internacional por los malos tratos sufridos por los detenidos.

Detenida en el hospital

El caso de Patricia Heras, que siempre defendió su inocencia, era tal vez el más paradigmático. Nunca estuvo en el

lugar de los hechos, fue detenida en las urgencias de un hospital tras sufrir un accidente de bicicleta y la única prueba contra ella fue la declaración de un policía que la acusó de lanzar una valla.

La madrugada del 4 de febrero, Heras y un amigo sufrieron un accidente de bicicleta en el parque de la Ciutadella. Fueron trasladados en ambulancia –chófer y médico testificaron en el juicio–, y allí, en la sala de espera, un agente de paisano juzgó su estética “okupa” y alternativa, la identificó y procedió a su detención junto a la de su compañero.

Incluso en este punto la versión policial ofrecida por los agentes es contradictoria: difieren respecto a si su detención fue antes o después de una supuesta identificación telefónica. En cualquier caso, durante el proceso de instrucción, el agente herido con carácter leve –con el número de identificación 24.738– musitó en los pasillos del juzgado: “sangre por sangre”.

Y es que los grupos de apoyo a los procesados siempre han sostenido que los ocho condenados son “cabezas de turco” y una revancha para no dejar impune las lesiones sufridas por el agente herido. A pesar de los recursos, desestimados incluso por el Tribunal Supremo, la resolución judicial fue más dura todavía. Fue condenada a tres años de cárcel por unas lesiones menores a un agente de la Guardia Urbana.

Actos de recuerdo y protesta

48 horas después de la muerte de Patricia, y bajo una lluvia cuasi torrencial, más de 500 personas recorrieron el centro de Barcelona, desde el Forat de la Vergonya, hasta la cárcel de Wad-Ras. En las puertas del presidio, Mariana Huidobro –madre de Rodrigo Lanza, otro de los encarcelados por el caso 4-F– leyó un duro comunicado contra el Ayuntamiento de Barcelona, el poder judicial y el sistema penitenciario. También recordó a Patri “como un ángel que no quería vivir bajo rejas”.

Mientras eso sucedía, llegaban a la calle las voces de las mujeres presas que insistentemente gritaban “Patri, t’estimem” (Patri, te queremos). También en ciudades como Zaragoza y Madrid se realizaron actos en recuerdo de Heras. La Asociación de Vecinos y Vecinas de Casc Antic –barrio donde sucedieron los hechos– y la [Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona](#) (FAVB) emitieron sendos comunicados de consternación, indignación y pésame.

La FAVB ha exigido una inmediata reapertura del caso que aclare de una vez lo sucedido y reestablezca la justicia. No lo sostienen en vano: otras tres personas –Rodrigo, Àlex y Juan– cumplen todavía penas de cárcel, dos en régimen abierto, por un delito que nunca cometieron. Las otras cuatro personas condenadas no ingresaron en prisión por ser las penas inferiores a dos años.

En sus palabras y en palabras de sus amigas

“Mi reino está inerme y vencido, envenenado,
como todo mi ser
que se retuerce indefenso ante el cruel ataque
de una absurda realidad [...]
un sufrimiento largo y lento, en vano.
Me entierro en vida y amargas pesadillas me impiden morir,
me abofetea la rabia, se alimenta de mi misma [...]
Me sé vencida”.

Psicopatología del delirio, poema de Patricia Heras en su blog [Poeta muerta, putas cárceles de papel](#).

“Tras el juicio en la Audiencia Provincial de Barcelona, y tras dos años de angustiosa espera, Alfredo y yo fuimos condenados a 3 años y 6 meses y 3 años de cárcel respectivamente por un supuesto atentado contra la autoridad consistente en arrojar una valla de metal contra un agente de la ley, causándole un moratón. Dicha valla jamás apareció. Nosotros nunca estuvimos allí”.

4F ÚLTIMAS NOTICIAS, publicado en su blog el 4 de septiembre de 2009.

“Lo más duro son las entrevistas con los diferentes miembros de la junta de tratamiento, duele escuchar que si no reconozco mi delito, [es porque]no hay voluntad de re-inserción, ni arrepentimiento. Hoy me ha dicho el psicólogo que eso es propio de un psicópata. Y qué queréis que os diga... no soy capaz de hacerme eso a mí misma, y trato con todo lo que me echen pero no paso por reconocer algo que no he hecho y sigo defendiendo mi inocencia hasta el final”.

Cartas desde Wad-Ras, 13 de enero de 2011.

“[...] La biblio aquí es más como un bar pero sin alcohol, lo mismo se pelean a grito pelado que se monta un concierto de flamenquito improvisado por las gitanas residentes aquí -todas mayorcitas ya y familia- cuando les sube la metadona, -y a estas ni toserlas, que son las Corleone del presidio”.

Cartas desde Wad-Ras, 7 de diciembre de 2010.

“Queremos expresar que Patricia era una mujer transfeminista y gótica, siniestra, romántica, madrileña de impura cepa, involucrada en la movida postporno y queer de Barcelona. Queremos expresar también nuestra disconformidad con que se la considere mártir o víctima. A ella no la mató nadie, se mató ella sola porque tuvo ovarios para hacerlo, no queremos que nadie se reapropie de su mérito y de su valentía para saltar. No construyáis sobre su figura un ideal de algo contrario a ella, que no la convirtáis en lo que no era, que no hagáis de su decisión desesperada un crimen de estado, porque fue su voluntad de acabar con su vida lo que la mató”.

[Comunicado desde cerca de Patricia Heras](#), 6 de mayo de 2011.

“A veces la iba a ver a su trabajo, me abrazaba entusiasta pero me decía lo difícil que se le hacía ir a dormir a la cárcel. Patricia tenía una mirada tan transparente que la ocultaba entre dos rizos, porque era un mirar abierto, de un espíritu hermoso y bueno, pero herido y sufriente”.

“Habéis tratado de corromperlos, de hacerlos mentir con promesas de libertad para probar el montaje construido, pero no lo habéis logrado. [...] En el mundo, aunque vosotros no lo veáis, aún hay belleza, amor y valores, aún hay personas que no se dejan ensuciar con vuestra mierda y que, cada uno en su modo, son libres a pesar de las cárceles”.

[Carta abierta al alcalde de Barcelona Jordi Hereu](#), de Mariana Huidobro, Barcelona, 28 de abril 2011.

Información relacionada

- La versión de Patri Heras sobre su inocencia [en su blog](#)
- [Comunicado desde cerca de Patricia](#)
- Zaragoza: [Fotos de la concentración en recuerdo y solidaridad con Patricia, libre a cualquier precio](#)
- Madrid: [Fotos de la concentración en repulsa por la muerte de Patricia Heras](#)
- Barcelona: [Vídeo de la manifestación en recuerdo a Patri](#)
- [Carta abierta al alcalde de Barcelona Jordi Hereu](#)
- [Patri se fue porque...](#)

Silencio del Ayuntamiento de Barcelona ante el suicidio de Patricia Heras

- [Se suicida una de las presas del caso 4-F en Barcelona](#)
- [Editorial de La Directa](#)
- [Noticia en Vilaweb](#)

Fuente: [Diagonal](#)